

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8809 *Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 505/2019 de 5 de septiembre, relativo a la corrección de errores de los decretos de presidencia núm. 440/2019 de 17 de julio y 490/2019 de 20 de agosto*

Mediante los decretos de presidencia núm. 440/2019 de 17 de julio (BOIB 100 de 20-7-2019) y núm. 490/2019 de 20 de agosto (BOIB 116 de 24-8-2019), se nombraron diversos directores insulares del Consejo Insular de Menorca.

Dado que se han detectado algunos errores en los decretos antes mencionados;

En uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico vigente.

RESUELVO:

Primero. Rectificar el error detectado en el Decreto de presidencia núm. 440/2019 de 17 de julio, de nombramiento de directores insulares, en el sentido siguiente;

Donde dice;

Departamento de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local:

- Sra. Natividad Isidora Benejam Bagur, directora insular de Ocupación, Innovación y Cooperación Local.
- Sra Paula Ferrando Julià, directora insular de Vivienda, Participación y Voluntariado.

Debe decir;

Departamento de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local:

- Sra. Natividad Isidora Benejam Bagur, directora insular de Ocupación, Innovación y Cooperación Local.
- Sra Paula Ferrando Julià, directora insular de Vivienda, Participación Ciudadana y Voluntariado.

Segundo. Rectificar el error detectado en el Decreto de presidencia núm. 490/2019 de 20 de agosto, de nombramiento de directores insulares, en el sentido siguiente;

Donde dice;

Departamento de Servicios Generales:

- Sr. Àlex Vidal Sierra, director insular de Servicios Generales

Debe decir;

Departamento de Servicios Generales:

- Sr. Alexandre Vidal Sierra, director insular de Servicios Generales





Tercero. Notificar este decreto a las personas interesadas y disponer su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 5 de septiembre de 2019

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

